

NORMAS Y GUIA DE USO PARA EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

La Universidad Militar en cumplimiento del plan de desarrollo Institucional adquirió cuatro (4) cámaras sony pcs XG80 con sus respectivos códec y un servidor de streaming Polycom que conforman la solución de videoconferencia disponible para uso de los Directivos, Funcionarios y demás miembros de la Comunidad Académica.

Estos equipos se encuentran a cargo de la División de recursos Educativos y el servidor de streaming a la División Informática están ubicados así:

- (1) Campus Cajica Equipo Movil
- (2) Sede calle 100 – Aula Máxima Fijo – Equipo Móvil
- (1) Sede Medicina – Auditorio Norte Piso 3 Fijo-Movil
- (1) Servidor de Streaming – Data Center Calle 100 Fijo

BENEFICIOS Y SERVICIOS DE UNA VIDEOCONFERENCIA EN LA UMNG

- Reunir a los Directivos, Funcionarios, Docentes y Estudiantes situadas en las diferentes sedes o lugares geográficos.
- Interactividad en compartir ideas, conocimientos, información, solucionar problemas.
- Disminución de costos en los desplazamientos entre Sedes o Ciudades.
- Optimización del tiempo laboral.
- Aumento en productividad y ventaja competitiva.
- Aprovechamiento de los recursos de cómputo y la infraestructura tecnológica instalada en la Universidad.
- Aprovechamiento del ancho de banda contratado por la Universidad entre sedes y hacia Internet.

REQUISITOS TECNICOS PARA ESTABLECER UNA VIDEOCONFERENCIA

A continuación se describen los requisitos mínimos para realizar una videoconferencia:

- Lugar adecuado para la reunión en cualquiera de las sedes (Auditorio, Sala de Juntas, Aula Máxima, Aulas Especiales con cableado estructurado).
- Punto de red que este configurado en la VLAN de videoconferencia.
- Punto Eléctrico preferiblemente regulado.
- Monitor, televisor o video beam para visualizar la salida del video del emisor de la videoconferencia.
- Amplificación de sonido para poder escuchar la salida de audio de la videoconferencia.
- Conocer la dirección IP del destino al cual se conectara, si es externa (usando Internet) se debe tener la IP pública del destino.

Nota: No se considera videoconferencia la conexión por Skype, MSN y similares a esto le denominamos Videollamada.

Se pueden conectar máximo cuatro puntos incluido el de streaming cuando esto se requiera

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA

ENTRE SEDES Y/O EXTERNAS

- Definir los lugares en los que se realizara la videoconferencia, previa disponibilidad y/o solicitud de préstamo de los lugares por parte de la *División de Recursos Educativos* o del área en la que se realizara según se requiera.
- Validar que se cumplan los requisitos técnicos previo concepto de la *División informática* y la *División de Recursos Educativos*.
- Solicitar por la mesa de ayuda a la *División Informática* por lo menos con cinco (5) días de anticipación, el apoyo para la configuración de los puertos de red en la VLAN de videoconferencia, indicando fecha y hora en que se realizaran pruebas de conectividad y la del evento en tiempo real.
- Solicitar mediante memorando o correo electrónico a la *División de Recursos Educativos* por lo menos con cinco (5) días de anticipación, el apoyo para el préstamo, instalación y configuración de los equipos de videoconferencia, así como el apoyo técnico del personal de la División Recursos que se encuentra capacitado en el manejo de esta solución tecnológica, indicando los días en que se realizaran pruebas de conectividad y la fecha del evento en tiempo real para que les sea suministrado el acompañamiento durante la realización del evento.

Nota: una vez finalizado el evento se deberá notificar a las divisiones de Recursos e Informática con el fin de que sean retirados los equipos y reversar las configuraciones realizadas respectivamente.

Recuerde: Conocer la dirección IP del destino al cual se conectara, si es externa (usando Internet) se debe tener la IP pública del destino.

DEFINICION STREAMING:

Es la distribución de multimedia (Audio, Video y Voz) a través de la red de computadoras de manera que el usuario pueda disfrutar como receptor del contenido de una videoconferencia On-Line o posteriormente ya que este queda almacenado en un servidor.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE STREAMING DE UNA VIDEOCONFERENCIA

Si se requiere que un evento o conferencia sea difundido en Internet On-Line se usa la solución de streaming a la cual se pueden conectar actualmente hasta 100 usuarios concurrentes.

- Solicitar mediante memorando o correo electrónico a la *División de Recursos Educativos* y *División Informática* por lo menos con cinco (5) días de anticipación, el apoyo para la configuración de los equipos de videoconferencia y la sincronización con el servidor de streaming, así como el apoyo técnico del personal de la División Recursos e Informática que se encuentra capacitado en el manejo de esta solución tecnológica, indicando los días en que se realizaran pruebas de conectividad y la fecha del evento en tiempo real para que les sea suministrado el acompañamiento durante la realización del evento.